

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Radicado: 2018-00315
Referencia: SUCESIÓN

Bogotá D.C., TRES (03) de MAYO de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente se dispone:

1. OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto en providencia del 12 de enero de 2021, emitida por la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá, mediante la cual inadmitió el recurso de apelación interpuesto contra el auto de fecha 27 de septiembre de 2019 proferido por este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO <u>No. 32</u>, fijado hoy <u>04-05-2021</u>, a la hora de las 8:00 am. KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN SECRETARIA
--